



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 024-PLE-CNE-T-2018

Por disposición de Gustavo Vega Delgado, MD, MSc, PhD, Presidente del Consejo Nacional Electoral Transitorio y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral Transitorio, a realizarse el **día martes 16 de octubre de 2018, a las 17H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 10 de octubre de 2018;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del “Segundo Informe de Verificación de Requisitos, Prohibiciones e Inhabilidades de los Integrantes de la Veeduría Ciudadana para la Recepción de Postulaciones y Verificación de Requisitos para las Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, adjunto al oficio Nro. CNE-DNRICOE-2018-0154-oF de 15 de octubre de 2018;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 302-DNOP-CNE-2018 de 4 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1289-M; y, **resolución** respecto de

la solicitud de entrega de clave del Movimiento Migrantes Retornados, con ámbito de acción nacional;

4° Conocimiento del informe No. 160-DNOP-CNE-2018 de 10 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTPP-2018-1291-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave del Movimiento Político Unidad Patriótica Nacionalista. Upn, con ámbito de acción nacional;

5° Conocimiento del informe No. 304-DNOP-CNE-2018 de 10 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTPP-2018-1303-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave del Movimiento Amanecer Ecuador, MAE, con ámbito de acción nacional;

6° Conocimiento del informe No. 303-DNOP-CNE-2018 de 10 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTPP-2018-1303-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la Directiva Nacional del Movimiento Fuerza Compromiso Social, Lista 5;

7° Conocimiento del informe No. 176-DNOP-CNE-2018 de 3 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTPP-2018-1290-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de la Directiva Nacional del Movimiento Democracia SI, Listas 20;

8° Conocimiento de los memorandos Nro. CNE-DNRE-2018-0597-M de 5 de octubre de 2018, Nro. CNE-DNRE-2018-0604-M de 9 de octubre de



2018, No. CNE-DNRE-2018-0606-M de 9 de octubre de 2018 y No. CNE-DNRE-2018-0607-M de 9 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y de la Directora Nacional de Registro Electoral (E); y, resoluciones respecto de las solicitudes de entrega de registros electorales;

9° Conocimiento del oficio s/n de 2 de octubre de 2018, del Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana; y, **resolución** respecto de la designación de los delegados principales y suplentes ante el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana;

10° Conocimiento y resolución respecto del informe presentado por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, sobre la petición de corrección solicitada por el abogado Bolívar Armijos Velasco, en calidad de Presidente Nacional del Movimiento Fuerza Rural, a la Resolución **PLE-CNE-59-24-9-2018-T** de 24 de septiembre de 2018;

11° Conocimiento del informe No. 301-DNOP-CNE-2018 de 2 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1268-M de 2 de octubre de 2018; y, **resolución** respecto de la verificación de firmas de respaldo presentadas por el señor Carlos Humberto Romero Mera, proponente de la revocatoria de mandato del señor Jorge Humberto Domínguez López, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo, de la provincia de Los Ríos;

12° Conocimiento del informe Nro. CNE-DNTCGE-2018-019 de 10 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1295-M de 10 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de

Participación Política, respecto del cumplimiento del artículo 2 de la Resolución **PLE-CNE-2-5-9-2018-T**, y se adjunta el informe de la publicación y propaganda del gasto electoral para las “Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros de Participación Ciudadana y Control Social”, en el periodo comprendido entre el 14 de septiembre al 4 de octubre de 2018; y,

13° Conocimiento del informe Nro. CNE-DNTCGE-2018-0020-I de 10 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-1294-M de 10 de octubre de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, sobre el informe consolidado de publicidad y propaganda electoral en el proceso “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankáis”, en el período comprendido entre el 14 de septiembre, al 7 de octubre de 2018.

Atentamente,



Abg. Michelle Londoño Yanouch

SECRETARIA GENERAL